



ACTA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2018 CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ

En Curicó, a 05 de junio del año 2018, en el Salón Municipal, siendo las 12:10 horas, se celebra la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Señor Alcalde, don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. JAVIER AHUMADA RAMÍREZ
SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. RAIMUNDO CANQUIL VARGAS
SR. SEBASTIÁN MATURANA MARTÍNEZ
SR. FRANCISCO SANZ ABAD
SRA. SONIA MATURANA MARTÍNEZ

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, y los siguientes invitados:

Sr. Nelson Gutiérrez Marchant	: Director Departamento de Salud.
Sra. Angélica González Concha	: Jefa (S) Depto. Org. Comunitarias.
Sr. Fabián Torres Arenas	: Gerente Corporación de Deportes.
Sra. M^a Eugenia Garrido Antivil	: Jefa Departamento de Rentas.
Sr. Alejandro Ávila Guerra	: Pdte. J. de Vecinos Pobl. Luis Cruz M. Público en General.

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación, Transcripción y Redacción : Srta. Patricia Alvarado Rojas.

	TABLA	PAG.
01	APROBACIÓN ACTAS N°14 SESIÓN ORD. 2018 Y N°07 EXTRAORD.SOLEMNE 2018	02
02	CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA	03
03	PROPUESTA PARA NOMBRAR A LA FUNCIONARIA SRA. ANTONIETA DEL CARMEN ARAYA UGAS, COMO REPRESENTANTE DEL SERVICIO DE BIENESTAR DE LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE CURICÓ, CESFAM COLON.	03-04
04	SOLICITUD PARA APROBAR PETICIÓN DE LA JUNTA DE VECINOS POB. LUIS CRUZ MARTÍNEZ, PARA CAMBIAR NOMBRE A PLAZA DEL SECTOR, POR LA DE DON FRANCISCO SAAVEDRA GUERRA, HIJO ILUSTRE DE LA COMUNA DE CURICÓ.	04-06
05	PROPUESTA PARA APROBAR MONTOS DESTINADOS A LA SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL DEPORTE CURICANO.	06-08
06	PROPUESTA PARA DONAR 02 ESCRITORIOS DADOS DE BAJA, A LA JUNTA DE VECINOS CONVENTO VIEJO Y A LA JUNTA DE VECINOS EL ESFUERZO DE VALLE DON FELIPE.	08-09
07	SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO A NOMBRE DE MELITA DEL PILAR YAÑEZ MORA.	09-10
08	SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO A NOMBRE DE MARTA GARRIDO OLMEDO.	10-11
09	HORA DE INCIDENTES.	11

ALCALDE

SR. JAVIER MUÑOZ R.:
a la Sesión.

En nombre de Dios, se da inicio

- El Secretario Municipal deja constancia que la 16° Sesión Ordinaria del Concejo del día 05 de Junio 2018, fijada a las 15,30 horas, se celebra, excepcionalmente, a las 12:00 horas, en atención que el Sr. Alcaldes y Concejales participarán en una sesión del Gore en la ciudad de Talca, desde las 15,30 horas del día de hoy.

1. APROBACIÓN ACTAS N°14 SESIÓN ORDINARIA AÑO 2018 Y N°07 SESIÓN EXTRAORDINARIA SOLEMNE 2018.

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:
¿Quiénes están por aprobar?

Las sometemos a consideración

Aprobadas por unanimidad.

2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

SECRETARIO MUNICIPAL;

SR. GUILLERMO PIÉROLA P.:

En respuesta al Oficio N°464, del Secretario Municipal al Director de Aseo y Ornato, Sr. Juan Rafael González, a petición del Concejal Sr. Francisco Sanz, por emanación de malos olores, en sector Circunvalación con Diego Ramírez, el Sr. Juan Trujillo, supervisor de Redes, de Agua Nuevo Sur, informó que han realizado una mantención en el sector, la cual la incorporarán en forma periódica, al plan de mantención.

La Concejala Sra. Sonia Maturana, entrega informe de participación de encuentro de concejales, en la ciudad de Osorno, los días, 29, 30, 31 de mayo y 01 de junio, con un gasto total de \$422.887.-

3. PROPUESTA PARA NOMBRAR A LA FUNCIONARIA SRA. ANTONIETA DEL CARMEN ARAYA UGAS, COMO REPRESENTANTE DEL SERVICIO DE BIENESTAR DE LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE CURICÓ, CESFAM COLON.

DIRECTOR DPTO. SALUD;

SR. NELSON GUTIÉRREZ M.:

Esto se debe a una modificación que se hace, Carolina Contreras, que era una de los miembros de Bienestar, que había sido nombrada por el empleador, específicamente, por el Municipio, fue trasladada a otro centro de salud, entonces en el CESFAM Colón, no tenemos a alguien que sea un nexo directo entre los beneficiarios del servicio de Bienestar, de tal forma que se les dificulta muchas veces cualquier trámite. Y siempre como criterio, de parte del Municipio del Alcalde, que haya a lo menos, un representante en cada CESFAM.

La propuesta del directorio, del cual acogió el Alcalde, se presenta a la señora, Carmen Araya Ugas, en reemplazo de Carolina Contreras, de tal forma que puedan seguir normalmente, el funcionamiento del servicio de Bienestar de salud.

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Esto ha sido debidamente conversado con los incumbentes y particularmente con el equipo de Bienestar, y también con la funcionaria que dejaría la función, y en el ánimo de poder tener un representante en cada uno de los centros de salud, de la comuna.

¿Quiénes están por aprobar?

Lo sometemos a consideración

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°144-2018 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA NOMBRAR A LA FUNCIONARIA SRA. ANTONIETA DEL CARMEN ARAYA UGAS, DEL CESFAM COLÓN, COMO REPRESENTANTE DEL SERVICIO DEL BIENESTAR DE LOS FUNCIONARIOS DEL DEPTO. DE SALUD CURICÓ

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 05 de Junio del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, nombrar a la funcionaria Sra. Antonieta del Carmen Araya Ugas, Rut 9.889.660-0, Técnico Enfermería de Nivel Superior, del CESFAM Colón, como

representante del Servicio de Bienestar de los Funcionarios del Depto. de Salud Curicó, de parte del Empleador, esto se debe al cambio de Establecimiento de la Funcionaria Sra. Carolina Contreras Retamal, quien desempeñaba este cargo en el CESFAM referido. Lo anterior, para dar cumplimiento a la normativa legal vigente, esto es Ley N°20.647 y Ley N°19.754, respectivamente.

Procédase a través del Depto. de Salud Curicó (Sección Bienestar), dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

4. SOLICITUD PARA APROBAR PETICIÓN DE LA JUNTA DE VECINOS POB. LUIS CRUZ MARTÍNEZ, PARA CAMBIAR NOMBRE A PLAZA DEL SECTOR, POR LA DE DON FRANCISCO SAAVEDRA GUERRA, HIJO ILUSTRE DE LA COMUNA DE CURICÓ.

**FUNCIONARIA ORG. COMUNITARIAS;
SRA. ANGÉLICA GONZÁLEZ C.:**

La junta de vecinos mandó una carta, al Alcalde, para que fuera tratada en Concejo, donde solicitan que se ponga el nombre de don Francisco Saavedra Guerra, a la plaza que está entre el paso Villota Lautaro, la que fue entregada una vez que se hizo el paso bajo nivel.

La junta de vecinos, les pidió la opinión a todos sus vecinos, tenemos el acta, el listado de personas que firmaron, y tenemos la autorización de Francisco Saavedra. La junta de vecinos pide esto, ya que es Hijo Ilustre de Curicó, piensan que ha dejado muy bien puesto el nombre de Curicó, tanto a nivel nacional como internacional, y además creen que es una buena oportunidad poder en vida dar un reconocimiento a las personas. Cuenta también con la aprobación del COSOC, aunque sabemos que es consultivo, pero también de acuerdo a la ley tenía que hacerse. El día 16 de mayo pasó por el COSOC, y ahora falta que el Concejo pueda aprobar, porque se tuvo que posponer la inauguración de esta plazoleta, que estaba para el 19 de mayo, pero por la parte administrativa, quedó para el 16 de junio de este mes.

Ese día, ellos quieren hacer la inauguración de esta plazoleta y además celebrar sus 80 años de vida de la población.

**ALCALDE;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:**

Efectivamente aquí se han ido cumpliendo cada uno de los requerimientos, que es la solicitud de la comunidad, la autorización por parte de la persona, que en el caso de estar viva tiene que él mismo autorizar aquello, y también está el pronunciamiento del Concejo de la Sociedad Civil, quien en su última sesión, se abordó esta temática, y se adoptó el acuerdo positivo de respaldar esta iniciativa.

Y hoy, para cerrar el ciclo formal, se hace la petición al Concejo Municipal, para que se pronuncie respecto de esta materia.

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.: Respaldar esta petición, ya que todos sabemos lo que Francisco Saavedra ha trabajado y desde la nada, con su esfuerzo, es lo que hoy es él, es un referente de la comuna de Curicó, donde ha dejado muy bien

puesto el nombre de Curicó. Y es bueno que un sector de Curicó, lo reconozca de esta forma. Y los vecinos del sector, están de acuerdo, que es lo más importante.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Obviamente, aprobar esta moción de los vecinos, para una persona que está viva, y que ha sido un aporte a la ciudad de Curicó, por algo lo nombramos, tiempo atrás, Hijo Ilustre de la ciudad.

Destacar también, que yo siempre estoy en contra de los cambios de los nombres, aquí es una plazoleta nueva, no se le quita a alguien que fue importante, en alguna etapa de la vida de la ciudad, y que después con el tiempo se cambian. Aquí es una nueva plazoleta, así que destaco la oportunidad de los vecinos, de ver que hay una posibilidad de una plazoleta nueva y buscar algún vecino que sea relevante y que contemporáneo, del minuto que estamos viendo.

Los felicito por la iniciativa y felicitaciones, nuevamente a Pancho, a seguir rescatando su aporte a la ciudad de Curicó en general.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Sumarme a las palabras de los colegas, y sumarme también, a lo que los vecinos están pidiendo, que todos conocemos a Francisco Saavedra, que ha sido un aporte para Curicó.

Lo otro, quisiera sugerir, yo sé que Pancho Saavedra fue declarado Hijo Ilustre, pero en un evento masivo, si fuera posible, ese día cuando sea la inauguración de la plaza, pueda ser una ceremonia solemne, ratificar la actividad que se hizo, en la Plaza de Armas, ante 50 o 40 mil personas, no sé cuántas personas habían esa noche. Que se hiciera una ceremonia solemne, donde él pueda estar con su familia, más íntima, y por su puesto con los vecinos, donde están colocando esa nueva plaza Francisco Saavedra.

**PRESIDENTE J.V. LUIS CRUZ MARTÍNEZ;
SR. ALEJANDRO ÁVILA GUERRA:**

Nosotros somos de la idea de reconocer a las persona en vida, la idea es que la persona pueda sentir este cariño en vida. Ayer estuvimos con la persona que representa a Francisco Saavedra, uno de sus asesores, donde estuvo viendo el sector, él estuvo viendo la plazuela en persona y le hicimos extensiva la invitación, para que la familia de Francisco también, si es posible, esté en esa actividad.

Ese día nosotros queremos también, celebrar el aniversario de nuestra población, que en su primera etapa, fue fundada el 21 de mayo de 1938, teniendo dos etapas posteriores del año 1940 y en 1943, también siendo una de las poblaciones fundadoras de Curicó, y lo otro que en la historia, es una de las pocas poblaciones o no sé si será la única, que fue inaugurada por un presidente de la república, ya que esa población, uno de esos pasajes, lleva el nombre de ese presidente, que es don Pedro Aguirre Cerda.

Es el tiempo de darle el auge a esa población y respetar el patrimonio histórico de la ciudad de Curicó.

**ALCALDE;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:**
¿Quiénes están por aprobar?

Lo sometemos a consideración

Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO Nº145-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA ASIGNAR NOMBRE 'HIJO ILUSTRE SR. FRANCISCO SAAVEDRA GUERRA', A LA PLAZOLETA DE LA POBLACIÓN LUIS CRUZ MARTÍNEZ DE CURICÓ

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 05 de Junio del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, asignar nombre 'Hijo Ilustre Sr. Francisco Saavedra Guerra', a la Plazoleta de la Población Luis Cruz Martínez de Curicó, la cual se ubica en Calle Villota con Calle Lautaro, cuya inauguración se realizará en conmemoración del Aniversario de dicha población, el día sábado 16 de Junio del presente año, a las 16:00 hrs.

Procédase a través de la Dirección de Obras Municipales, dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Encomiéndese a la Dirección de Aseo y Ornato instalar un letrero con el nombre respectivo de la plazoleta 'Hijo Ilustre Sr. Francisco Saavedra Guerra'.

Encomiéndese al Depto. de Organizaciones Comunitarias, informar a la Junta de Vecinos respectiva, lo resuelto por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

5. PROPUESTA PARA APROBAR MONTOS DESTINADOS A LA SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL DEPORTE CURICANO.

**GERENTE CORP. DEPORTES;
SR. FABIÁN TORRES A.:**

Acá están los resultados de la postulación de la subvención municipal. Son 77 instituciones, las cuales se entregaron los antecedentes correspondientes, después pasó por la revisión técnica, posteriormente una recisión a través de la comisión de deportes de acá del Concejo, y los montos que están acá destinados, en base a lo que la Municipalidad cuenta como financiamiento para aquello. Nos encantaría que todas las instituciones, en base a los montos que están solicitando, se los pudiéramos entregar, pero la realidad no es esa y tenemos que adecuarnos y adaptarnos a lo que hoy en día contamos.

El monto a entregar este año, es de 68 millones de pesos, los que estarían financiando a 77 instituciones de la comuna de Curicó.

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:

Decir que se realizó la reunión de comisión de deportes, y se benefició a las instituciones, las asociaciones, que pudieron mandar sus proyectos, sus peticiones. En este caso, por acuerdo de la comisión, se dio la oportunidad de que las instituciones que recibieron el fondo concursable del CORE, obviamente nosotros no íbamos a dales el total de la subvención que está dando el municipio, y se les dan solamente los 500 mil pesos, lo cual con ese dinero, se pudo también beneficiar a algunas instituciones o clubes deportivos. Este año hubo más instituciones concursando en este proyecto, donde fueron beneficiados.

CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.: Yo quiero aprovechar la oportunidad, que está don Fabián, para dar las gracias, a nombre mío y de mucha gente que por la mantención del gimnasio allá en El Boldo.

Hubo una situación ahí, porque se cayó una lámpara, pero la prontitud con la cual se actuó, en nombre del Alcalde, y de nosotros también, hizo que más de 100 apoderados estuvieran muy agradecidos. Tengo entendido que ustedes se reunieron con ellos, y pudieron ver la situación de lo que había pasado. Y la prontitud con la cual se hicieron los arreglos en el gimnasio.

Invitar también a don Fabián, a don Servando y al Alcalde, para juntarnos con esos apoderados que, seguramente nos van a recibir para esta situación.

Establecer también, los montos que están acá, creo que contribuye a desarrollar una idea deportiva, en la población y en la contribución a una vida más sana.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Yo no comparto la distribución de los montos, porque hay instituciones que recibieron 3 millones de pesos del GORE, pedían tres y medio y se les dieron 2 millones 500 mil pesos. Hubo instituciones que solamente pidieron 700 mil pesos y se les pasaron 400 mil pesos, entonces, cuál fue el criterio, por qué a esas instituciones que piden poca plata, que según mi criterio, a esas instituciones más chicas, les hubiera dado un monto más cercano al valor total.

**GERENTE CORP. DEPORTES;
SR. FABIÁN TORRES A.:**

Le recuerdo que nosotros tuvimos una comisión, previo al tema del lanzamiento, y dentro de las bases se estipulaban los montos máximos a los cuales pueden postular, en los cuales usted también estuvo de acuerdo.

Otro punto que se acordó, tenía que ver respecto al tema de la institución, que también salieron en las bases de instituciones que postulaban al GORE, no se les iba a entregar el total de lo que estaban solicitando, en relación a otras. Hay montos que son máximos, cuando son agrupaciones, tienen un tope máximo de 3 millones y medio, cuando son instituciones que no pertenecen a una agrupación o una asociación, son 1 millón de pesos, tope máximo, y cuando son instituciones que pertenecen a una agrupación, son hasta 700 mil pesos. De ahí viene el tema de los recortes.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Por eso te digo, si tenían tope 700 por qué les dieron 400, y al otro le dan 2 y medio...

**GERENTE CORP. DEPORTES;
SR. FABIÁN TORRES A.:**

Cuando se entregaron las bases, tiene que ver con las instituciones, por ejemplo, que son nuevas, aquellas que postulan por primera vez, obviamente nosotros damos la trascendencia de las que postulan año a año, que tienen su rendición al día, que cumplen con lo estipulado, tenemos que darles la continuidad en relación al monto que es mayor. Pero como es una institución nueva, es como en la parte que los hemos hecho durante estos años, ha sido el filtro, darle como el inicio.

Sería bueno, que por ejemplo estas cosas, cuando tenemos la comisión, podemos plantearlas.

**ALCALDE;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:**

Justamente, el trabajo de la comisión, es hacer este nivel de detalles, porque si nos vamos a poner aquí a analizar las 77 propuestas...

¿Quiénes están por aprobar?

Lo sometemos a consideración

Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO Nº146-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, POR UN MONTO DE \$68.000.000.- (SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 05 de Junio del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención municipal a la Corporación de Deportes de la Municipalidad de Curicó, por un monto de \$68.000.000.- (sesenta y ocho millones de pesos), recursos que se destinaran a financiar económicamente a diferentes clubes y asociaciones deportivas de la Comuna de Curicó.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal en forma parcializada, según disponibilidad presupuestaria y previa certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptora de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

6. PROPUESTA PARA DONAR 02 ESCRITORIOS DADOS DE BAJA, A LA JUNTA DE VECINOS CONVENTO VIEJO Y A LA JUNTA DE VECINOS EL ESFUERZO DE VALLE DON FELIPE.

JEFE DPTO. INVENTARIO;

SR. JUAN CARLOS ROJAS V.:

En relación al Oficio 050, que dan a conocer la junta de vecinos, Convento Viejo y la junta de vecinos El Esfuerzo del Valle don Felipe, que solicitan escritorios, bienes dados de baja, y que son específicamente escritorios, siempre leo la ley 18.695. A continuación lee un extracto de dicha ley mencionada.

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

¿Quiénes están por aprobar?

Lo sometemos a consideración

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°147-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA DONACIÓN DE DOS ESCRITORIOS; UNO PARA LA 'JUNTA DE VECINOS CONVENTO VIEJO' Y UNO PARA LA 'JUNTA DE VECINOS EL ESFUERZO DE VALLE DON FELIPE', BIENES INVENTARIABLES DADO DE BAJA DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO (AGROPECUARIO EX DESARROLLO RURAL) Y DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (CONVENIO S.I.I.)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 05 de Junio del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la donación de dos escritorios. Esta donación se hace referencia de acuerdo a la Ley N°18.695 Art. 35 y 65, letra 'F'. Según el siguiente detalle:

- Un escritorio base metálica, cubierta con tevinil, con un cajón con chapa, medidas 1,20x0,85x0,80 bajo el Código de Inventario N° D-1991 a la 'Junta de Vecinos Convento Viejo', bien inventariado dado de baja de la Dirección de Desarrollo Comunitario (Agropecuario ex Desarrollo Rural), la cual cuenta con el Certificado de Baja N°123 del año 2018.
- Un escritorio base metálica, color plomo, cubierta con tevinil color azul, medidas 1,20x0,80x0,76 bajo el Código de Inventario N° D-0333 a la 'Junta de Vecinos El Esfuerzo de Valle Don Felipe', bien inventariado dado de baja de la Dirección de Obras Municipales (Convenio S.I.I.), la cual cuenta con el Certificado de Baja N°124 del año 2018.

Procédase a través del Depto. de Inventario Municipal, dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal y realizar los trámites pertinentes.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

7. SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO A NOMBRE DE MELITA DEL PILAR YAÑEZ MORA.

JEFA DPTO. RENTAS;

SRA. M^a EUGENIA GARRIDO A.:

La señora Melita Yáñez Mora, está solicitando la patente con el giro de restaurante diurno y nocturno, para instalarse en calle Yungay 940, local 1. Esta solicitud cuenta con la opinión de la junta de vecinos positiva y con los cuatro vistos buenos, exigido por la ley. La junta de vecinos que le correspondió emitir el informe, fue la Manuel Rodríguez, cuyo presidente es don Mario Muñoz Oyarce, asistiendo 15 socios a la reunión efectuada el 8 de marzo de este año.

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:

Efectivamente, se realizó la reunión de comisión, en la cual se vieron todos los vistos buenos, sobre todo, la junta de vecinos, y obviamente, reúne todos los requisitos, así que por mi parte no tiene problemas.

A la niña se le habló que tenía que trabajar de buena forma, que cada día se están otorgando patentes de alcoholes, se les está fiscalizando muy seguido y la idea es que trabajen de buena forma, y respetando

los horarios. Ella dijo que más de las 12 no iba a estar, porque el rubro de ella, empieza muy temprano en la mañana, así que no tendríamos problemas en otorgar esta patente, por el momento.

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Lo sometemos a consideración

¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°148-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO (LEY DE ALCOHOLES N°19.925 ART. 3° LETRA "C"), A NOMBRE DE LA CONTRIBUYENTE MELITA DEL PILAR YAÑEZ MORA

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 05 de Junio del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la solicitud de patente de alcohol con Giro de Restaurant Diurno y Nocturno (Ley de Alcoholes N°19.925 Art. 3° Letra "C"), a nombre de la contribuyente Melita del Pilar Yáñez Mora , Rut 14.543.641-9, el cual se establecerá en Calle Yungay N°940, Local 1, Curicó.

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipal informar al contribuyente lo resuelto por el H. Concejo Municipal y realizar los trámites pertinentes.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

8. SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO A NOMBRE DE MARTA GARRIDO OLMEDO.

JEFA DEPTO. RENTAS;

SRA. M^a EUGENIA GARRIDO A.:

La señora Marta Garrido Olmedo, está solicitando la patente con el giro restaurante diurno y nocturno, para funcionar en Villa El Rosario Convento Viejo, sitio 11, Curicó. Esta solicitud, cuenta con los cuatro vistos buenos, exigidos por la ley y la opinión de la junta de vecinos viene rechazada, en la cual asistieron 30 vecinos a la reunión, efectuada el 26 de marzo de este año, en la cual favorable opinan 5 personas y rechazan esta patente 24. El fundamento que ellos mencionan es el siguiente, dice: las reiteradas faltas de respeto a la comunidad por falta a la moral, provoca desunión dentro del sector, provocando menoscabo a las familias y junta de vecinos de Convento Viejo. El presidente de la junta de vecinos es don Juan Allende Veliz.

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:

Se llamó a reunión de comisión y se vio el tema principal, que la contribuyente está solicitando hace bastante tiempo esta patente de alcohol, y como presidente de la comisión, estuve haciendo algunas consultas por todo el barrio de Convento Viejo, y hay muchos lugares que son clandestinos, alrededor de esta dirección, donde se está solicitando esta patente, hay como cinco o seis lugares donde se vende alcohol clandestino, y yo estoy por dar, y que las personas que trabajen de buena forma, lo hagan, y se reúne todos los requisitos legales,

independiente que la junta de vecinos diga que no, obviamente yo veo por la persona que quiere surgir, y trabajar de buena forma.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Las ventajas que uno tiene cuando viene a una comisión, y se tratan estos temas justamente, de orden territorial, respecto a la entrega de patentes de alcoholes, fue de ver *in situ*, efectivamente el principio no me llama la atención, el rechazo de la junta de vecinos, sin embargo tuve la oportunidad de entrevistar a la contribuyente, se ve que tiene muchas ganas, gente muy seria, y había un inspector municipal, que se agradece siempre lo que hace Sebastián, investigar, también acá dijo el inspector dijo que había muchos lugares clandestinos, de venta de alcohol y de restaurantes, por lo tanto, quiero reforzar lo ya mencionado por mi colega Maturana, que yo estoy por los negocios que son apegados a la ley, y este Concejo Municipal, entiendo yo que debiera ir en esa línea, por lo tanto, a los que no fueron a esa comisión, les pido que crean en esta persona, que estamos dando los Concejales Maturana y Sanz, y ojalá puedan seguir esta misma línea.

También, sería bueno instruir a los inspectores, que hagan un control sobre lugares clandestinos, que evidentemente, no queremos que haya en la ciudad de Curicó.

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.: También creo que uno tiene que favorecer la legalidad, y los dos Concejales que me antecedieron, dieron las razones, así que eso es lo que quería mencionar.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: La verdad Alcalde, es que llevo bastantes años en este Concejo, y soy uno de los que respeta las juntas de vecinos, pero en vista y considerando que no estuve en la comisión, y debido a los reclamos de muchos vecinos del sector me han hecho, y yo tuve la posibilidad de estar este fin de semana en el sector de Convento Viejo, y ratificar *in situ* la cantidad de clandestinos que hay. Yo estoy por aprobar esta patente, con una condición, que esta cosa es clara, para que quede grabado y claro al contribuyente, que cada seis meses estamos revisando las patentes, y si no cumple, a los seis meses nuevamente, va a tener problemas, y es lo que cada uno de nosotros no quiere, y lo otro que estoy totalmente de acuerdo que hay que instruir a los inspectores y a Carabineros, que puedan fiscalizar a todos estos, porque realmente son los que están trayendo problemas a la localidad de Convento Viejo.

CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.: Brevemente, al igual que el Concejal Canales, me sumo a las palabras de los Concejales que hablaron anteriormente, también estoy por el tema de la legalidad y con el respeto que se merece la directiva de la junta de vecinos, porque siempre yo voto de acuerdo a lo que ellos dicen, pero esta vez voy a aprobar la patente señor Alcalde, pero con la condición que se fiscalice, y se hagan las cosas como corresponde.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: La verdad que, el caso en particular no lo conozco, pero viendo lo que informa la junta de vecinos, se me producen algunas contradicciones, algunas cosas no me quedan claras. La junta de vecinos habla de faltas de respeto, falta a la moral, entonces, aquí siempre se ha pensado en respetar a las juntas de vecinos, pero por otro lado, si hay muchos clandestinos...

Ojalá todos tuvieran patentes para poder funcionar, y pudiéramos fiscalizar y transparentarlo. Por un lado está la posición de la junta de vecinos, que uno debería decir, lo rechazo, pero por otro lado, debería hacer la prueba, porque este señor está dando la cara y se está haciendo formal su actividad.

palestra.

Es un tema que dejo sobre la

ALCALDE;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:
¿Quiénes están por aprobar?

Lo sometemos a consideración

Aprobado por mayoría.

**ACUERDO N°149-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO DE RESTAURANTE
DIURNO Y NOCTURNO (LEY DE ALCOHOLES N°19.925 ART. 3° LETRA "C"), A
NOMBRE DE LA CONTRIBUYENTE MARTA GARRIDO OLMEDO**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 05 de Junio del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, la solicitud de patente de alcohol con Giro de Restaurant Diurno y Nocturno (Ley de Alcoholes N°19.925 Art. 3° Letra "C"), a nombre de la contribuyente Marta Garrido Olmedo, Rut 9.759.111-3, el cual se establecerá en Villa El Rosario Convento Viejo, Sitio 11, Curicó.

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipal informar al contribuyente lo resuelto por el H. Concejo Municipal y realizar los trámites pertinentes.

Concurren con su voto favorable los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

Se abstienen de la votación el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y el Concejales; Sr. Mario Undurraga Castelblanco.

9. HORA DE INCIDENTES

En esta oportunidad, por acuerdo del Concejo, no se trataron puntos en Hora de Incidentes.

Siendo las 13:04 horas, se levanta la Décima Sexta Sesión Ordinaria del año 2018.



JMR/JPP/par

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta sesión, quedan registradas en el Audio N°25.-